



CONVOCATORIA DE BECAS EDUCATIVAS 2010-2011

ANTECEDENTES

Uno de los principios fundamentales de la Escuela Pequeño Sol es la apertura a la diversidad; en este sentido cada ciclo, se ha mantenido un porcentaje de alumnos becados, facilitando el acceso a la educación a aquellas personas de escasos recursos económicos y con compromiso claro de aprovechamiento escolar integral. En este contexto y en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Pública, para tales efectos (Acuerdo 205), se da apertura a la Convocatoria de Becas Educativas 2010- 2011, de acuerdo con las siguientes:

BASES Y CRITERIOS GENERALES

1. Cualquier alumno/a de la escuela podrá solicitar beca educativa.
2. Las becas educativas consisten en la exoneración en algún porcentaje del pago de las colegiaturas.
3. Se dará prioridad a las familias de escasos recursos económicos y a los alumnos/as que lleven por lo menos 1 año en la escuela inscritos.
4. Cualquier alumno/a solicitante de beca, deberá haber solicitado su preinscripción para el siguiente ciclo escolar.
5. Para poder participar, se deberá presentar la solicitud de beca educativa, **debidamente requisitada** y en la fecha establecida en la presente convocatoria.
6. En el caso de Primaria y Secundaria, el alumno/a solicitante deberá haber obtenido un promedio general mínimo de 9.0, durante el ciclo escolar 2009-2010, así como haber observado una conducta aceptable.
7. Para aquellos/as alumnos/as a quienes se les haya otorgado beca educativa en el ciclo escolar 2009 - 2010, deberán presentar una carta en la que expresen su solicitud de renovación de beca y el formulario correspondiente con comprobantes de ingresos y egresos actualizados.
8. No se considerará "renovación", cuando el alumno/a cambie de área académica (de Preescolar a Primaria o de Primaria a Secundaria). En este caso se considera como solicitud de nueva beca.
9. Las becas son personales, no transferibles y su trámite es gratuito.
10. Las becas serán otorgadas por el Comité de Becas, que como cada ciclo escolar, estará integrado por madres y padres de familia, Consejo Directivo y representantes de la Asociación Civil.
11. En caso de que el Comité otorgue una beca a algún/a alumno/a que posteriormente sea beneficiado por otra institución, el Comité podrá cancelar tal beca para beneficiar a otro alumno/a en caso de que así lo considere pertinente.
12. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas.

13. En todas las becas, el becario deberá cubrir el costo total de inscripción así como los costos de refrigerio y transporte (en caso de solicitarlo), materiales escolares, la cuota de Sociedad de Padres de familia, el Seguro Escolar, fotocopias, viajes y salidas, actividades y/o talleres extras.

TIPOS DE BECAS

La escuela otorga diferentes tipos de becas educativas, de acuerdo a los montos y áreas académicas a las que se asignan. Los tipos de becas se detallan en el siguiente cuadro:

Tipo	Área Académica	Exoneración de pago (de la colegiatura mensual)
A	Preescolar	82%
	Primaria	84%
	Secundaria	87%
B	Preescolar	50%
	Primaria	
	Secundaria	
C	Preescolar	25%
	Primaria	
	Secundaria	
F ¹	Cualquiera	Depende del área que se trate

Con la intención de beneficiar a los más alumnos/as posibles y debido a que podemos otorgar un número reducido de becas, hemos definido algunos parámetros económicos (según los ingresos totales familiares promedio mensuales)* para los diferentes tipos de beca, los cuales servirán de referencia en el Comité de Becas, para la asignación de las mismas. Los parámetros económicos son los siguientes:

PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO

1. El padre, madre o tutor interesado, deberá recoger la solicitud de beca educativa, en la Dirección General, a partir del **24 al 28 de mayo** de 2010 (como límite).
2. La madre, padre o tutor interesado, llenará la solicitud y la deberá entregar a la Dirección General, junto con la documentación requerida, del **7 al 18 de junio** de 2010 de 9:30 a 14:30 horas. Posteriormente, **no se tramitará ningún documento. Para los que solicitan renovación deberán entregar su carta y formulario con comprobantes los días 16, 17 y 18 de junio, exclusivamente.**
3. **La persona solicitante deberá conservar el talón de la solicitud, el cual servirá como comprobante de entrega de la documentación.**
4. El Comité de Becas dará a conocer los resultados, por escrito, los días **15 y 16 de julio**, los padres, madres o tutores deberán recoger los resultados, en la Dirección General de la escuela, de las 9:00 a las 14:00 horas.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; 24 de mayo de 2010.

¹ Se trata de becas que se otorgan a familias que tienen 3 hijos con nosotros y cumplen con el procedimiento de solicitud requisitada, tomando en cuenta los criterios económicos y académicos que se aplican a los otros solicitantes.